



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b> Año . . . . . 75 pesetas. Semestre . . . . . 50 — Trimestre . . . . . 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	<b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b> En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>Boletín Oficial</i> . Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	--	--

Número 49

Miércoles 27 de febrero de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

La Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral comunica que por personal de dicho Organismo se van a continuar en esta provincia los trabajos de Nivelaciones de Precisión, que son considerados de utilidad pública.

Lo que se anuncia en este periódico oficial a fin de que por las autoridades dependientes de la msa se presten a los encargados de realizarlos los auxilios precisos para el mejor desempeño de su cometido.

Valladolid, 25 de febrero de 1952.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

755

### Confederación Hidrográfica del Duero

Don Anastasio Carrascal Lázaro, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Sardón de Duero (Valladolid), solicita se otorgue a la Sociedad Industrial Castellana, autorización para la supresión de un puente sobre el canal de dicha Sociedad, en término municipal de Sardón de Duero (Valladolid).

INFORMACION PÚBLICA

**Puente a suprimir:** En el kilómetro siete (7), hectómetro cinco (5) del canal del Duero, de la Sociedad Castellana, existe un puente que pone en comunicación el pueblo con el cementerio, que en breve plazo será sustituido por otro nuevo, en la otra margen del canal, por lo cual se pretende sea suprimido el puente de referencia.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiesen presentarse en esta Confederación de Concesiones, Muro, 5, las reclamaciones que se consideren oportunas con la supresión del puente que se hace referencia.

Valladolid, 20 de febrero de 1952.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruíz-Valdepeñas.

719-356

### Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se abre información pública sobre el proyecto de saneamiento de Iscar (Valladolid), durante un plazo de quince (15) días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el mencionado proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Duero.

NOTA EXTRACTO PARA LA INFORMACION

La red de alcantarillado se extiende por todas las calles de la población, con secciones circulares comprendidas entre 20 y 70 centímetros y ovoides para los diámetros mayores.

En los orígenes de los ramales se pro-

yectan cámaras de limpia de descarga automática y pozos de registro en todos los cambios de dirección o de rasante y como máximo a una distancia de 50 metros.

A la salida del pueblo, por el sendero de Las Eras, se proyecta el partidor de aguas pluviales y 200 metros aguas abajo la estación depuradora, formada por dos elementos gemelos, que a su vez se dividen en dos compartimientos, uno para la digestión de cienos y otro para la filtración, siendo las dimensiones interiores de cada compartimiento de 9,10 × 9,10 × 3,15 metros.

Las aguas pluviales sobrantes por el aliviadero y las que pasan a través de la estación depuradora serán vertidas en el caz madre.

Las tarifas propuestas por acometida son de 270 pesetas durante los diez primeros años, de 160 pesetas los diez segundos años y de 60 pesetas los años sucesivos, redactándose nuevas tarifas una vez construida la obra.

El presupuesto de ejecución de las obras por el sistema de administración es de un millón trescientas setenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con cincuenta y un céntimos (1.379.668,51) y el de contrata de un millón quinientas ochenta mil seiscientos treinta y cuatro pesetas con setenta y ocho céntimos (1.580.634,78).

Los restantes detalles del proyecto podrán ser examinados en el ejemplar del mismo, expuesto en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán formular reclamaciones, así como en la Alcaldía de Iscar.

Valladolid, 21 de febrero de 1952.—El ingeniero director, Mariano Corral.

721

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL****Berrueces de Campos**

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, correspondiente al 31 de diciembre del pasado año 1951, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Berrueces de Campos, 16 de febrero de 1952.—El alcalde, Emiliano Brezmes.

664—357

**Castrillo de Duero**

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1951, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Castrillo de Duero, 15 de febrero de 1952.—El alcalde, Apolinar Aparicio.

645—358

**Castrillo Tejeriego**

En la Secretaría de este Ayuntamiento, está expuesta al público por término de quince días, la documentación relativa a la rectificación del padrón de habitantes en 31 de diciembre de 1951, para examen y reclamaciones.

Castrillo Tejeriego, 18 de febrero de 1952.—El alcalde, Marcelliano Esteban.

680—359

**Geria**

Terminadas las operaciones de rectificación de padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, para oír cuantas reclamaciones hubiere al mismo.

Geria, 16 de febrero de 1952.—El alcalde, Donato Olmedo.

665—360

**Medina de Río seco**

En el *Boletín Oficial del Estado*, número 45, del 14 del actual, se publica lo que dice:

«Por nueva creación, se anuncia vacante de plaza de aparejador municipal de este Ayuntamiento, con el sueldo de seis mil pesetas y quinquenios del diez por ciento.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, acompañadas de la documentación correspondiente y cuantos documentos justificantes de méritos aporte el interesado, estarán debida-

mente reintegradas y se dirigirán al ilustrísimo señor alcalde de la Corporación, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial del Estado*.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser visto y examinado por cuantos lo deseen.

Del pliego general de bases se facilitarán las copias que pidiesen los aspirantes a dicha plaza».

El día 15 de marzo próximo, finaliza el plazo de presentación de instancias.

Medina de Río seco, 16 de febrero de 1952.—El alcalde, J. Amigo.

724—361

**La Pedraja de Portillo**

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal correspondiente al año de 1951, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al efecto de examen y reclamaciones.

La Pedraja de Portillo, 19 de Febrero de 1952.—El alcalde (ilegible).

681—362

**Puras**

Terminadas las operaciones de notificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1951, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efecto de su examen y reclamaciones.

Puras, 14 de febrero de 1952.—El alcalde, Avelino Arroyo.

644—363

**San Miguel del Arroyo**

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal correspondiente al pasado año de 1951, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de reclamación.

San Miguel del Arroyo, 19 de febrero de 1952.—El alcalde, Miguel Arribas.

679—364

**Santibáñez de Valcorba**

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año de 1951, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por un plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Santibáñez de Valcorba, 15 de febrero de 1952.—El alcalde, Mariano Gómez.

648—365

**Sardón de Duero**

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año de 1951, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por un plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Sardón de Duero, 15 de febrero de 1952.—El alcalde, Anastasio Carrascal.

648—366

**Tamariz de Campos**

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, conforme determinan los artículos 655 y 656 de la ley de Régimen Local.

Tamariz de Campos, 21 de febrero de 1952.—El alcalde, Alberto Pastor.

725—367

**Tordesillas**

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, los cuales se hallan comprendidos en el alistamiento de esta villa y reemplazo de 1952, se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento dentro del plazo reglamentario, quedando advertidos de que, de no comparecer, serán declarados prófugos.

**MOZOS QUE SE CITAN**

Saturnino Gayo Vela, hijo de Tomás y de Constancia; Carmelo López Ortega, hijo de Celedonio y de Wenceslada; Raimundo Losada Rodríguez, hijo de Pedro y de Dorotea, y Gumersindo Marroquín García, hijo de Federico y de Luciana.

Tordesillas, 18 de febrero de 1952.—El alcalde accidental, V. Merinero.

723—368

**Torreçilla de la Abadesa**

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año actual de 1952, con la prórroga de las ordenanzas para la exacción de arbitrios, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo reglamentario, a los efectos de oír reclamaciones.

Torreçilla de la Abadesa, 10 de febrero de 1952.—El alcalde, Román Higuera.

638—369

## Villabaruz de Campos

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al 31 de diciembre de 1951, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días al objeto de examen y reclamaciones, conforme determina el artículo 56 de la ley de Régimen Local.

Villabaruz de Campos, 11 de febrero de 1952.—El alcalde, Leónides García.

598—370

## Villafuerte de Esgueva

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1941, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villafuerte de Esgueva, 12 de febrero de 1952.—El alcalde, Jaime de la Cal.

596—371

## 18 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue a instancia del Banco Castellano, S. A. de C., contra don Ramón Alonso Crespo, de esta vecindad, en reclamación de 35.000 pesetas de principal, 110,00 pesetas de gastos de protesto y 7.000,00 pesetas más para intereses y costas, sin perjuicio, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al demandado y que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

1. Quinientos cincuenta cepillos para ropa, de raíz, tasados en 2.200 pesetas.
2. Sesenta frascos de insecticida «Daga», de un cuarto de litro, en 600 ptas.

3. Diez botes pintura «Quitlux», de un kilo, en 850 pesetas.

4. Treinta botes de insecticida «Detano», en 120 pesetas.

5. Doce frascos «Daga», doble, en 145 pesetas.

6. Noventa botes pintura de medio kilo, en 720 pesetas.

7. Cuatro botes cera de medio kilo, en 230 pesetas.

8. Ochenta botellas de suero, en 250 pesetas.

9. Doce bolsos de señora, de hule y material, en 1.250 pesetas.

10. Doce botes de Gerasol, de un kilo, en 216 pesetas.

11. Ochenta botes de pintura de medio kilo, en 1.120 pesetas.

12. Ciento cincuenta botes insecticidas «Gabimam», en 150 pesetas.

13. Seis botes de pintura Rentorin, en 250 pesetas.

14. Diez botes pintura de un kilo, en 250 pesetas.

15. Cincuenta botes de pintura de octavo kilo, en 200 pesetas.

16. Cien botellas de agua de Carabaña, en 475 pesetas.

17. Tres frascos de cuarto litro de colonia Lucki, en 75 pesetas.

18. Cuatro frascos de colonia César Imperator, en 100 pesetas.

19. Tres frascos colonia Uno, en 60 pesetas.

20. Cinco frascos loción «ZZ», en 45 pesetas.

21. Catorce tubos crema Dermatina, en 112 pesetas.

22. Veintiuna cajas polvos Risler, grandes, en 168 pesetas.

23. Setenta frascos tinte Comol, en 720 pesetas.

24. Doce cajas polvos Tocalón, marca grande, en 55 pesetas.

25. Treinta y cinco frascos insecticida «Daga», en 560 pesetas.

26. Ciento veinte botes insecticida Conejo, en 120 pesetas.

27. Treinta tubos Hitidel, en 90 ptas.

28. Tres mil cuchillas afeitar de diferentes marcas, en 1.350 pesetas.

29. Cincuenta cajas Borotalco Ausonia, en 122 pesetas.

30. Cincuenta y cinco frascos Visnú, en 520 pesetas.

31. Treinta y cinco frascos laca Corsario, en 310 pesetas.

32. Doce frascos laca Cutex, en 135 pesetas.

33. Diez y seis cajas Avenula, en 52 pesetas.

34. Veinticinco cajas maquillaje Roberta, en 150 pesetas.

35. Treinta cajas polvos Tabú, en 360 pesetas.

36. Diez tubos pasta La Toja, en 42 pesetas.

37. Veinticuatro tubos pasta Dirolix, en 90 pesetas.

38. Cuarenta barras de labios Inovis, en 320 pesetas.

39. Treinta y seis barras labios Vera, en 265 pesetas.

40. Veinticuatro jaboneras, en 50 pesetas.

41. Veinticuatro tubos de pasta Virolix, en 78 pesetas.

42. Doce tubos de pasta Denticlor, en 35 pesetas.

43. Veinticuatro cajas polvos Maderas de Oriente, en 240 pesetas.

44. Quince docenas de vasos de los de vino, en 360 pesetas.

45. Ochenta vasos grandes de agua, en 180 pesetas.

46. Noventa perchas de ropa, de madera, en 135 pesetas.

47. Doscientas esponjas Protalux, en 400 pesetas.

48. Ciento veinticinco fuelles Gallmani, en 40 pesetas.

49. Veintidós litros esencia a granel, en 2.260 pesetas.

50. Treinta y dos litros de colonia a granel, en 1.600 pesetas.

51. Trece frascos Popular Cruz Verde, en 250 pesetas.

52. Dos latas zotal de cinco kilos, en 125 pesetas.

53. Tres latas zotal de dos kilos, en 75 pesetas.

54. Seis latas zotal de un kilo, en 72 pesetas.

55. Ciento diez cepillos de raíz, para el suelo, en 380 pesetas.

56. Treinta litros de disolvente, en 1.000 pesetas.

57. Veinte reparadores Patria, en 105 pesetas.

58. Cincuenta frascos pintura Patria, en 200 pesetas.

59. Doscientas cincuenta pastillas jabón Faraón, en 420 pesetas.

60. Ochenta y cinco gamuzas amarillas y blancas, en 425 pesetas.

61. Doscientas setenta y cinco tintas para ropa, 275 pesetas.

62. Doscientas pastillas jabón olor, diferentes, en 600 pesetas.

63. Setenta y ocho cajas Norit, en 234 pesetas.

64. Doce botellas cuajo, marcas Sellet y Yost, en 360 pesetas.

65. Cuatro mil paquetes Pulisol, en 1.000 pesetas.

66. Seis brochas para blanquear, en 270 pesetas.

67. Cincuenta cajitas tinta Ome Die, en 100 pesetas.

68. Cuarenta cajas palillos higiénicos, en 40 pesetas.

69. Veinte bombillas, en 90 pesetas.

70. Cien tubos pegamento Inmedio, en 130 pesetas.

